



ACUERDO N° 121 DE 2017
(8 de septiembre)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 078 DEL 4 DE JUNIO DE 2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES PARA ESTUDIANTES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA”.

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA –CORHUILA-**

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 41 del Estatuto, ratificado mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 43 del citado Estatuto, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que mediante Acuerdo 331 del 19 de mayo de 2015, el Consejo Superior delegó la función de reglamentar las prácticas empresariales de los estudiantes al Consejo Académico;

Que el Consejo Académico, en ejercicio de su competencia, estableció mediante Acuerdo 078 de 2015, reglamento de prácticas empresariales para estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA;

Que en el precitado Acuerdo, definió el límite temporal para la prácticas académicas, estableciéndolo en seis meses, no obstante lo anterior, el mismo Acuerdo establece que el tiempo definido será al de un período académico, el cual en la realidad es dieciséis (16) semanas, por lo tanto, se hace necesario efectuar la respectiva modificación;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria de la fecha, según consta en Acta N° 374 de 2017, luego de analizar la pertinencia del proyecto de acuerdo, decide otorgar su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo 078 del 4 de junio de 2015.



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co

Consejo Académico - Acuerdo N° 121 del 8 de septiembre de 2017. Pág. 2

2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Definición. La práctica empresarial es una actividad académica que consiste en la aplicación de los conocimientos teórico prácticos adquiridos durante el desarrollo curricular y de las competencias adquiridas por los estudiantes en el desarrollo de cada uno de los programas académicos que pretende ponerlo en contacto con el entorno laboral. Corresponde a periodos de trabajo de tiempo completo que se cumplen durante un semestre académico (dieciséis semanas) continuos, contados a partir de la firma del acta de iniciación de prácticas suscrita entre la Empresa, CORHUILA y el Estudiante.

PARÁGRAFO: El estudiante en práctica deberá realizar funciones acordes con su grado de preparación, en áreas del conocimiento afines con su formación profesional”.

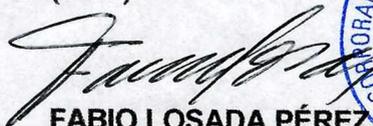
ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar la respectiva nota de vigencia al Acuerdo 078 de 2015 y efectuar la correspondiente publicación en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

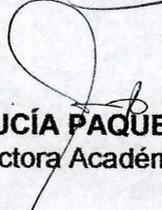
Dado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



FABIO LOSADA PÉREZ
Presidente



ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General



Vo.Bo. ANA LUCÍA PAQUE SALAZAR
Vicerrectora Académica

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co